

Pereira, 06 de julio 2016.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No. 210-19-2016
Fecha: 16/07/2016 16:47:48
Módulo para Gestión de la Información del Sistema
Gestión de Servicios al Ciudadano

Doclor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación municipal
Alcaldía de Pereira

Asunto: Derecho de petición Artículo 23 C.P.N., solicitando el pago de cesantías ocasionadas por ajustes de nivelación salarial.

En vista del asunto en mención me dirijo a usted de manera respetuosa, para solicitarle ordene a quien corresponda realizar el pago de las cesantías ocasionada del proceso de ajustes salariales, teniendo en cuenta que desde el mes de noviembre del año pasado se cancelaron dichos ajustes pero quedo pendiente el pago de las cesantías, en mi caso corresponden al Fondo Nacional del Ahorro y considero que ha transcurrido el tiempo suficiente para que se haga el trámite pertinente y realizar la consignación a los Fondos, no entiendo porque tanta demora, si desde el momento que se canceló dicho retroactivo, estos dineros para pagos a terceros reposan en las arcas de dicha secretaría, sin que vea solución alguna. Cabe anotar que este tema lo trate personalmente con la funcionaria encargada Miller Lady, pero ella argumento que este trámite se demoraba mucho porque supuestamente estaba en estudio, mi pregunta es: ¿Cual estudio, sin el proceso de pago de ajuste de nivelación salarial estaba sustentando en un estudio técnico que el Ministerio de educación aprobó y los valores de descuentos de terceros, parafiscales y cesantías están contemplados en la liquidación?, además son muchos compañeros que estamos afectados con esta situación.

Agradezco su atención y oportuna diligencia, esperando no se dilate más con estos pagos.

Atentamente,



HERNANDO ANTONIO MORALES TABARES
185.500.576

Celular
Institución Educativa Pablo Emilio Cerdona

Copia: Dr. Juan Pablo Gallo Maya, Alcalde
Dr. Paula Andrea Montoya Hernández, - Recursos Humanos S.E.M
Procuraduría
Periódico Diario del Olan

Recibiré notificaciones en la Institución Educativa Pablo Emilio Cerdona Carrera 8 No. 43-10
Cel. 3105025793



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	06 de julio de 2016	Número de radicado:	31019
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	HERNANDO ANTONIO MORALES TABARES		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

